



MICHOACÁN



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

GLOSARIO

<i>Código Electoral:</i>	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
<i>Consejo General:</i>	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
<i>Constitución Política:</i>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Constitución Política del Estado:</i>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
<i>Instituto:</i>	Instituto Electoral de Michoacán.
<i>INE:</i>	Instituto Nacional Electoral.
<i>LGIFE:</i>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<i>Lineamientos de integración de órganos:</i>	de Lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.
<i>Órganos Desconcentrados:</i>	Comités Distritales y Municipales del Instituto.
<i>Proceso Electoral:</i>	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

ANTECEDENTES



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

PRIMERO. El Consejo General mediante acuerdo IEM-CG-23/2020, de quince de junio de 2020, aprobó los Lineamientos de integración de órganos.

SEGUNDO. El seis de septiembre de dos mil veinte, a través de Sesión Especial, el Consejo General, llevó a cabo la declaratoria del inicio del Proceso Electoral.

TERCERO. El seis de diciembre de ese año, a través de acuerdo IEM-CG-70/2020, el Consejo General aprobó la lista de las y los ciudadanos que integran los Órganos Desconcentrados.

CUARTO. El dieciocho de diciembre del mismo año, fueron instalados los Órganos Desconcentrados.

QUINTO. Desde el momento de la aprobación de los integrantes de los Órganos Desconcentrados y hasta el dos de abril de dos mil veintiuno¹, se presentaron diversas renunciaciones por parte de los integrantes de los Órganos Desconcentrados de los distritos de Maravatío, Morelia 17 y Zamora; así como de los municipios de Apatzingán, Charapan, Charo, Churumuco, Coahuayana, Cojumatlán de Régules, Jiménez, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Madero, Nahuatzen, Nuevo Urecho, Tarímbaro, Villamar y Ziracuaretiro:

Cvo.	Municipio	Renuncia	Cargo	Fecha de recepción	Acuerdo por medio del cual el Consejo General realizó la sustitución
1	Zamora	Danira Eneyda Barajas Bautista	Consejera Propietaria	9/12/2020	IEM-CG-72/2020
2	Madero	María Guadalupe Marín Ochoa	Secretaria	11/12/2020	IEM-CG-72/2020
3	Coahuayana	Juana Carmina Laurel Sánchez	Consejera Suplente	12/12/2020	Vacante
4	Zamora	Rebeca Torres Araujo	Secretaria	16/12/2020	IEM-CG-82/2020
5	Maravatío	Ana Gabriela Piña Luna	Consejera Suplente	22/12/2020	Vacante
6	Maravatío	Guadalupe González Muñoz	Consejera Suplente	22/12/2020	Vacante

¹ Salvo señalamiento expreso, las fechas precisadas en este acuerdo corresponden a dos mil veintiuno.



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

Cvo.	Municipio	Renuncia	Cargo	Fecha de recepción	Acuerdo por medio del cual el Consejo General realizó la sustitución
7	José Sixto Verduzco	Diana María Alvarado Medel	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	28/12/2020	IEM-CG-82/2020
8	Nahuatzen	Sergio Antonio Puntos Molina	Consejero Propietario	28/12/2020	IEM-CG-82/2020
9	Tancítaro	Mariana Cabrera Esquivel	Consejera Propietario	31/12/2020	IEM-CG-13/2021
10	Churumuco	Mildred Mercedes Rojas Sosa	Vocal de Organización Electoral	18/1/2021	IEM-CG-13/2021
11	Villamar	Isis Afrodita Prado Herrera	Consejera Propietaria	18/1/2021	IEM-CG-13/2021
12	Churumuco	Lucero Núñez Chino	Presidenta	28/1/2021	IEM-CG-50/2021
13	Maravatío	José Misael Morales Pérez	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1/2/2021	IEM-CG-50/2021
14	Villamar	Yazmín Gutiérrez Pineda	Consejera Propietaria	4/2/2021	IEM-CG-50/2021
15	Villamar	María de los Ángeles Estrada Sosa	Consejera Suplente	17/2/2021	Vacante
16	José Sixto Verduzco	Evelin Pamela Rodríguez Uribe	Consejera Propietaria	23/2/2021	IEM-CG-102/2021
17	Ziracuaretiro	Brenda Viridiana Vaca Vaca	Presidenta	2/3/2021	IEM-CG-102/2021
18	Cojumatlán de Régules	Jesús Leonel Moreno Castillo	Vocal de Organización Electoral	10/3/2021	Vacante
19	Charo	Armando Hernández Lulo	Presidente	16/3/2021	IEM-CG-102/2021
20	Zamora	Gabriela Cardoso Morayla	Consejera Propietaria	16/3/2021	Vacante
21	Charapan	Mónica Isabel Jernónimo Galindo	Consejera Propietaria	19/3/2021	Vacante
22	Charapan	María Leonor Galindo Hinojosa	Consejera Propietaria	22/3/2021	Vacante
23	Morelia 17	José Servando Río Valencia	Consejero Propietario	1/4/2021	Vacante
24	Charo	Mónica Bocanegra Corona	Consejera Suplente	2/4/2021	Vacante
25	Charo	Doreyda Pille García	Consejera Suplente	2/4/2021	Vacante
26	Coahuayana	Eliás Martínez Martínez	Consejero Suplente	2/4/2021	Vacante
27	José Sixto Verduzco	Pedro Torres Uribe	Consejero Suplente	2/4/2021	Vacante

SEXTO. Entre el 19 de marzo al 22 de abril, en los *Órganos Desconcentrados*, diversos funcionarios nombrados por el *Consejo General* presentaron su renuncia al cargo que les fue conferido, siendo los siguientes:



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

Cvo.	Municipio	Renuncia	Cargo	Fecha de recepción
1	Salvador Escalante	Felipe de Jesús Ruiz Ruiz	Vocal de Organización Electoral	19/03/2021
2	Morelia 16	Montserrat Pérez Torres	Consejera Suplente	19/03/2021
3	Tlazazalca	Juan Pablo Calderón Mendoza	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	19/03/2021
4	Quiroga	Noemí Alejandra Olayo Tovar	Consejera Propietaria	25/03/2021
5	Chucándiro	Olivia Gabriela Campos Yépez	Consejera Propietaria	31/03/2021
6	Chucándiro	Guadalupe Alejandra Campos Yépez	Consejera Propietaria	31/03/2021
7	Huetamo	Miguel Ángel Estrada Espino	Consejero Propietario	31/03/2021
8	Tiquicheo	Juan Portano Aguirre	Secretario	1/04/2021
9	Los Reyes	Mario Cázarez Solorio	Consejero Suplente	2/04/2021
10	Marcos Castellanos	César Alexis Valdovinos Sánchez	Consejero Propietario	2/04/2021
11	Coahuayana	Elías Martínez Martínez	Consejero Suplente	2/04/2021



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

Cvo.	Municipio	Renuncia	Cargo	Fecha de recepción
12	Apatzingán	Jennifer Hernández Chávez	Secretaria	2/04/2021
13	Jiménez	Ma Guadalupe Silva Zilli	Consejera Propietaria	5/04/2021
14	Nuevo Urecho	Lauro César Marín Orozco	Vocal de Organización Electoral	07/04/2021
15	Tarímbaro	Velia López Ortiz	Consejera Propietaria	12/04/2021
16	Pátzcuaro	Paximilene Martínez Ortega	Consejera Propietaria	12/04/2021
17	Villamar	María de los Ángeles Estrada Sosa	Consejera Suplente	17/02/2021
18	Jiquilpan	Luis Armando Huitrón Méndez	Consejero Suplente	13/04/2021
19	Áporo	Daniel Martínez Solís	Consejero Propietario	15/04/2021
20	Tepalcatepec	José Espinoza Patiño	Consejero Propietario	17/04/2021
21	Tangancicuaro	Luis Gerardo Zavala Ascencio	Vocal de Organización Electoral	17/04/2021
22	Huaniqueo	Claudia Flores Calderón	Vocal de Organización Electoral	18/04/2021
23	Charapan	Pedro Hernández Santos	Consejero Suplente	18/04/2021



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

Cvo.	Municipio	Renuncia	Cargo	Fecha de recepción
24	Morelia 10	María Guadalupe Cervantes Navarrete	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	19/04/2021
25	Morelia 11	Julieta Escobedo Barajas	Vocal de Organización Electoral	20/04/2021
26	Nuevo Urecho	Jorge Luis Marín Orozco	Consejero Suplente	20/04/2021
27	Pátzcuaro	Erandi Rafael Juárez	Consejera Suplente	21/04/2021
28	Lagunillas	Mayra Susana Rojas García	Consejera Suplente	22/04/2021
29	Charo	Ana Bertha Nieto Sánchez	Consejera Propietaria	22/04/2021
30	Tarímbaro	Wendy Cecilia Chávez Garibay	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	22/04/2021

SÉPTIMO. Mediante escritos presentados el uno, dos y dieciocho de abril de este año, los Comités de Tuxpan, Uruapan 20 y Tancítaro, solicitaron una rotación de cargos para un mejor funcionamiento de sus Comités.

OCTAVO. El pasado trece de abril, la Comisión de Organización Electoral emitió la lista de propuestas de nombramientos en la integración de los comités y consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, misma que fue puesta a disposición de los partidos políticos para que manifestarán lo que a su interés conviniera.

NOVENO. Mediante oficio IEM-CM-107-002/2021, de fecha 16 de abril del año, signado por la Licda. Araceli Barajas Alvarado, Presidenta del Comité Municipal de Yurécuaro, se informó que el C. Israel Álvarez Mena, Consejero Electoral, no ha



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

asistido a diversas actividades que se han desarrollado en el comité, solicitando la sustitución de dicho consejero.

DÉCIMO. El veintidós de abril fueron recibidos dos escritos, el primero de ellos por parte de las personas integrantes del Comité Municipal de Jacona a través del cual, manifestaron el mal desempeño laboral del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el segundo de ellos por parte de la Presidenta y Secretario del comité mencionado, informando a esta autoridad que, desde el pasado 16 de abril el ciudadano en mención, no se ha presentado a laborar, lo anterior para con el objeto que este Órgano Electoral tome las consideraciones pertinentes.

DÉCIMO PRIMERO. Se recibió acta circunstanciada levantada el 22 de abril, por parte del Secretario del Comité Distrital de Tarimbaro, mediante la cual se hizo entrega de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del citado Comité.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 41, párrafos primero y segundo, base V, apartado C, de la *Constitución Política*, se establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del *INE* y de los Organismos Públicos Locales.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 de la *LGPE*, 98 de la *Constitución del Estado*, y 29 del *Código Electoral*, se desprende que el *Instituto* es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; siendo principios rectores en el desarrollo de su función la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

TERCERO. El artículo 34, fracciones I, III y IV del *Código Electoral*, establece que son atribuciones del *Consejo General*, vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, así como, atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, tomando los acuerdos necesarios para su



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

cumplimiento, cuidar la oportuna integración, instalación y funcionamiento de los *Órganos Desconcentrados*.

Por tanto, todo lo que respecta a la integración de *Órganos Desconcentrados*, es responsabilidad de este *Consejo General*.

CUARTO. En cada uno de los distritos electorales y municipios, el *Instituto* debe contar con un *Órgano Desconcentrado* denominado comité distrital o municipal, según corresponda, el cual funcionará durante el tiempo que dure el proceso electoral para el cual fue designado, y se integra por: I. Un Consejo Electoral; y, II. Dos Vocalías, una de Organización Electoral y otra de Capacitación Electoral y Educación Cívica; lo anterior, de acuerdo con el artículo 51 del *Código Electoral*.

QUINTO. Por otra parte, el artículo 55 del *Código Electoral* establece que, a su vez, cada uno de los mencionados Consejos Electorales se integrará por: I. Una o un titular de Presidencia; II. Una o un titular de Secretaría; III. Cuatro Consejerías Electorales; y, IV. Una o un representante por partido político y candidatura independiente, en su caso.

En ese orden de ideas se advierte que para integrar totalmente cada uno de los *Órganos desconcentrados* se requiere de, al menos, doce integrantes.

SEXTO. Dentro del apartado V, titulado vacantes y lista para la integración de órganos desconcentrados, Capítulo I, artículo 52, incisos a) y e), de los *Lineamientos de integración de órganos*, se establecieron las causas que pueden generar vacantes en la integración de los *Órganos Desconcentrados*, siendo la de la renuncia y la de remoción del cargo, las que nos ocupan en este caso.

SÉPTIMO. Ahora bien, como quedó precisado en los antecedentes quinto y sexto de este acuerdo, se relacionaron en dos tablas las renunciaciones que se presentaron desde el día de la aprobación de los *Órganos Desconcentrados* y hasta el veintidós de abril.

Las vacantes generadas se proponen sean cubiertas por dos modalidades de designación, siendo la primera por lista de reserva y la segunda por corrimiento de



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

cargos, esto de acuerdo con lo estipulado por el artículo 55 de los *Lineamientos de integración de órganos*.

OCTAVO. Para la designación por lista de reserva, durante los meses de marzo y abril, el personal de la Dirección de Organización Electoral de este *Instituto* se comunicó a través de llamada telefónica con las personas que se encontraban en la citada lista, con la finalidad de saber si estas, aún se encontraban en condiciones de ocupar los puestos vacantes.

NOVENO. Acorde con lo anterior, es necesario precisar que los perfiles ya habían cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 56 y 57 del *Código Electoral*, así como con la base segunda de ambas Convocatorias para integrar los *Órganos Desconcentrados*. Sumado a ello, el pasado 15 de abril del año en curso, las listas de propuestas fueron puestas a disposición de los partidos políticos para que, de considerarlo conveniente, a más tardar el 18 de abril realizarán observaciones a las mismas; ello, conforme a los puntos 37, 38 y 39 de los *Lineamientos de integración de órganos*, una vez que feneció el plazo otorgado y toda vez que no se presentaron observaciones, se propone cubrir las ausencias derivadas de las renunciaciones de la siguiente manera:

Folio	Nombre	Municipio	Cargo que se propone
313	María Teresa Ventura Lule	Zamora	Consejera Suplente
2158	Alejandro Verduzco Torres	Zamora	Consejero Propietario
2293	Erika Georgina Domínguez Aguilar	Zamora	Consejera Suplente
2578	Sandra Lucía Hernández Torres	Zamora	Consejera Suplente
2696	Manuel Nahum López Buenrostro	Cojumatlán De Régules	Vocal de Organización Electoral
2197	Efraín Toro Rodríguez	Cojumatlán De Régules	Consejero Suplente
5244	Rosa Margarita Manzo Ordaz	Cojumatlán De Régules	Consejera Suplente
5609	Javier Arturo Juárez Rosas	Cojumatlán De Régules	Consejero Suplente
1230	Oscar García González	Villamar	Consejero Suplente
855	Olegario Ruiz Ruiz	Villamar	Consejero Suplente
3593	Iván Torres Vázquez	Villamar	Consejero Suplente
1621	Marco Antonio Torres Téllez	Ziracuaretiro	Consejero Suplente
59	Clemente Ayala Martínez	Madero	Consejero Suplente
213	Ángel García Berber	Churumuco	Consejero Suplente
2719	Ulises Cruz Hernández	Maravatío	Consejero Suplente
4924	Juan Manuel Quintana Córdova	Maravatío	Consejero Suplente



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

Folio	Nombre	Municipio	Cargo que se propone
241	Diego Jair Villalobos Mendiola	Maravatío	Consejero Suplente
6081	Vianey Adelaida Rosas Aguilar	Charapan	Consejero Suplente
654	José Ismael Huerta Rodríguez	Nahuátzen	Consejero Suplente
3247	Rigoberto Avilés Vázquez	Nahuátzen	Consejero Suplente
3739	Salvador Hernández Velázquez	Nahuátzen	Consejero Suplente
2914	Jesica Alicia Flores Rodríguez	Charo	Consejera Suplente
458	Nohemí Guadalupe Vargas Agabo	José Sixto Verduzco	Consejera Suplente
4032	Israel Uribe Avilés	José Sixto Verduzco	Consejero Suplente
534	María Ariana Polina Espinoza	José Sixto Verduzco	Consejera Suplente
2484	Dora Nérida Jaimes Gómez	Morelia 17	Consejera Suplente
5686	Angelica Herrera Zavala	Morelia 17	Consejera Suplente
1399	Everardo García Ortiz	Morelia 17	Consejero Suplente
1101	Martin León Rangel Gutiérrez	Morelia 17	Consejero Suplente

DÉCIMO. Por lo que ve a los antecedentes noveno, décimo y décimo primero, referente a los escritos presentados por integrantes de los comités distritales de Tarímbaro y municipales de Yurécuaro y Jacona, se propone que para garantizar el correcto funcionamiento de los órganos sean designados para cubrir las ausencias informadas las siguientes personas:

Municipio	Nombre	Ciudadano propuesto	Cargo
Yurécuaro	C. Israel Álvarez Mena	Carlos Everardo Cuellar López	Consejero Propietario
Tarímbaro	Wendy Cecilia Chávez Garibay	Héctor Barajas González	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Jacona	Christian Fernando Rodríguez Castro	Aldo Raynier Martínez González	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

DÉCIMO PRIMERO. Ahora bien, por lo que ve a la segunda modalidad precisada en el considerando séptimo, este *Consejo General* propone que, entre los demás integrantes de cada uno de ellos, se realice un corrimiento, para que los suplentes entren en funciones y los otros lugares queden vacantes. Es decir, se propone que los suplentes entren en funciones respecto de las renunciaciones de los cargos propietarios.



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

En consecuencia, se propone a las siguientes personas para ocupar los siguientes cargos derivados los corrimientos:

Cvo.	Municipio	Nombre	Cargo propuesto
1	Villamar	Arturo Padilla Corona	Consejería Propietaria
2	Salvador Escalante	José María Cruz Ponce	Vocal de Organización Electoral
3	Salvador Escalante	Juan Daniel Moncada Diego	Consejero Propietario
4	Morelia 16	Vacante	Consejera Suplente
5	Tlazazalca	Greyci Lizbeth Rodríguez Ávalos	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
6	Tlazazalca	Laura Elena Báez Gómez	Consejera Propietaria
7	Quiroga	Hugo Chagolla Silva	Consejera Propietaria
8	Chucándiro	Lourdes Toledo Jacuinde	Consejera Propietaria
9	Chucándiro	Angelica Murillo Yépez	Consejera Propietaria
10	Huetamo	Garibaldi Serrano Plancarte	Consejero Propietario
11	Morelia 17	Eduardo Israel Ramos Castillo	Consejero Propietario
12	Tiquicheo	Víctor Alfonso Solorzano Solorzano	Secretario
13	Tiquicheo	Josué Arellano Baltazar	Consejero Propietario
14	Los Reyes	Vacante	Consejero Suplente
15	Coahuayana	Vacante	Consejero Suplente
16	Apatzingán	Zulema Stephanie Anaya del Toro	Secretaria
17	Apatzingán	Vacante	Consejera Propietaria



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

Cvo.	Municipio	Nombre	Cargo propuesto
18	Jiménez	Edna Georgina Reyes Trejo	Consejera Propietaria
19	Nuevo Urecho	Vacante	Vocal de Organización Electoral
20	Tarimbaro	Guadalupe Hernández Lara	Consejera Propietaria
21	Pátzcuaro	Sergio Pahua Tinoco	Consejera Propietaria
22	Contepec	Gilberto Retana Salazar	Consejero Propietario
23	Villamar	Vacante	Consejera Suplente
24	Jiquilpan	Vacante	Consejero Suplente
25	Los Reyes	Marisol del Carmen Custodio Farías	Consejero Propietario
26	Áporo	Carlos Pérez González	Consejero Propietario
27	Tepalcatepec	Nelida Dolores Trujillo Felipe	Consejero Propietario
28	Tangancicuaro	David Méndez Sierra	Vocal de Organización Electoral
29	Huaniqueo	María de los Ángeles Chávez González	Vocal de Organización Electoral
30	Charapan	Carmen Morales Zacarías	Consejera Propietaria
31	Charapan	Víctor Manuel Vázquez Ochoa	Consejero Propietario
32	Charapan	Vacante	Consejero Suplente
33	Morelia 10	Nazario González López	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
34	Morelia 10	José Napoleón Guzmán Chávez	Consejero Propietario
35	Morelia 11	Germán Alejo Barrera	Vocal de Organización
36	Morelia 11	José Luis Lemus Vera	Consejero Propietario
37	Nuevo Urecho	Vacante	Consejero Suplente



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

Cvo.	Municipio	Nombre	Cargo propuesto
38	Pátzcuaro	Vacante	Consejera Suplente
39	Lagunillas	Vacante	Consejera Suplente
40	Charo	Citlaly Yutzin Murillo Herra	Consejera Propietaria
41	Jacona	Vacante	Consejero Propietario

DÉCIMO SEGUNDO. Por otro lado, como se mencionó en el antecedente sexto, se presentaron escritos el uno, dos y dieciocho de abril de este año, provenientes de los Comités de Tuxpan, Uruapan 20 y Tancítaro, señalando que, en acuerdo con las personas integrantes de los citados comités proponían rotación de cargos para un mejor funcionamiento estos *Órganos Desconcentrados*, los cuales se resumen de la siguiente manera:

Cvo.	Órgano desconcentrado	Nombre del funcionario	Cargo actual	Cargo que se propone
1	Tuxpan	Beatriz Zendejas Olvera	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Consejera Propietaria
		Marina Rosas Rivera	Consejera Propietaria	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
2	Uruapan 20	Ernesto Raúl Cano Cañada	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Consejera Propietaria
		J. Miguel Esquivel Peña	Consejera Propietaria	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
3	Tancítaro	José Luciano Hernández Zárate	Secretario	Consejero Propietario



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

Cvo.	Órgano desconcentrado	Nombre del funcionario	Cargo actual	Cargo que se propone
		Lorena Equihua Cervantes	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Secretaria
		Leticia Chávez Ramírez	Consejera Propietaria	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

En virtud de los antecedentes, consideraciones y razonamientos en el presente, este *Consejo General* emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba, conforme al contenido del presente acuerdo, la designación de las personas que formarán parte de la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales para el *Proceso Electoral*, precisados los considerandos noveno, décimo, décimo primero; así como la rotación de cargos de los *Órganos Desconcentrados* previstos en el considerando décimo segundo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página de internet y estrados de este Instituto.

TERCERO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VIII y XIV, del Código Electoral del Estado de Michoacán.



ACUERDO No. IEM-CG-178/2021

CUARTO. Notifíquese, para los efectos conducentes, a los Comités distritales de Apatzingán, Huetamo, Jiquilpan, Los Reyes, Maravatío, Morelia 10, Morelia 11, Morelia 16, Morelia 17, Pátzcuaro, Tarímbaro y Zamora; así como a los municipales de Áporo, Charapan, Charo, Chucándiro, Churumuco, Coahuayana, Cojumatlán De Régules, Contepec, Huaniqueo, Jacona, Jiménez, José Sixto Verduzco, Lagunillas, Madero, Nahuátzen, Nuevo Urecho, Quiroga, Salvador Escalante, Tangancicuaro, Tepalcatepec, Tiquicheo, Tlazazalca, Tuxpan, Villamar, Yurécuaro y Ziracuaretiro.

QUINTO. Notifíquese, para los efectos correspondientes, a las Direcciones Ejecutivas de este Instituto.

Así lo aprobó por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente Virtual de veinticinco de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán hago constar y **certifico la siguiente fe de erratas:** en el presente **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DISTRICTALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**, respecto al **Antecedente SEXTO, Consecutivo 10; en cuanto al municipio de Marcos Castellanos**, parte in fine que dice: **César Alexis Valdovinos Sánchez**; siendo lo correcto: **Suprimir a dicho ciudadano, dejando sin efectos lo asentado.** Lo anterior para todos los efectos legales.

Morelia, Michoacán; a 25 de abril de 2021.

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva
Instituto Electoral de Michoacán



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN